

Municipio: Alcalá de los Gazules.  
Subvención: 13.259,1 €.

Cádiz, 2 de diciembre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 73A y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 01, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Programa: Electrificación Rural.  
Expediente: CA-08-RUR-02.  
Beneficiario: Eléctrica Nuestra Señora de los Santos, S.L.  
Municipio: Alcalá de los Gazules.  
Subvención: 5.971,73 €.

Cádiz, 2 de diciembre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 73A y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 01, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Programa: Electrificación Rural.  
Expediente: CA-10-RUR-02.  
Beneficiario: Eléctrica Nuestra Señora de los Santos, S.L.  
Municipio: Alcalá de los Gazules.  
Subvención: 12.841,42 €.

Cádiz, 2 de diciembre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 73A y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 01, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Programa: Electrificación Rural.  
Expediente: CA-07-ER-03.  
Beneficiario: Eléctrica Nuestra Señora de los Santos.  
Municipio: Alcalá de los Gazules.  
Subvención: 4.053,5 €.

Cádiz, 2 de diciembre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 73A y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 01, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Programa: Electrificación rural.  
Expediente CA-12-RUR-02.  
Beneficiario Eléctrica Nuestra Señora de los Santos, S.L.  
Municipio: Alcalá de los Gazules.  
Subvención: 19.421,05 €.

Cádiz, 2 de diciembre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 4 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 73A y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 01, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Programa: Electrificación Rural.  
Expediente: CA-04-ER-03.  
Beneficiario: Eléctrica Nuestra Señora de los Remedios.  
Municipio: Olvera.  
Subvención: 46.922,25 €.

Cádiz, 4 de diciembre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 4 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 73A y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria.

tria. La subvención de referencia corresponde al servicio 01, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Programa: Electrificación Rural.  
Expediente: CA-03-RUR-02.  
Beneficiario: Eléctrica Nuestra Señora de los Remedios, S.L.  
Municipio: Olvera.  
Subvención: 41.692,24 €.

Cádiz, 4 de diciembre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 73A y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 01, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Programa: Electrificación rural.  
Expediente CA-12-ER-03.  
Beneficiario: Eléctrica los Laureles S.L.  
Municipio: Villamartín.  
Subvención: 16.264,33 €.

Cádiz, 5 de diciembre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 9 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 73A y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 01, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Programa: Electrificación rural.  
Expediente: CA-09-ER-03.  
Beneficiario: Alset Eléctrica S.L.  
Municipio: Setenil de las Bodegas.  
Subvención: 21.783,2 €.

Cádiz, 9 de diciembre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 2003, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, que anula la subvención que se cita.*

Publicada en el BOJA núm. 182, de 22 de septiembre de 2003, la Resolución de 8 de septiembre de 2003, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacían públicas subvenciones concedidas, se hace preciso dar publicidad a la Resolución de 10 de noviembre

de 2003, por la que se anula y deniega la subvención concedida a «CEE-PILSA», por aplicación de lo establecido en el art. 22.3 del Decreto 141/2002 de 7 de mayo, al incurrir en las exclusiones previstas en el Decreto y artículo referidos. Por todo lo expuesto esta Dirección Provincial

#### RESUELVE

Primero. Dar publicidad a la Resolución de 10 de noviembre de 2003 por la que se anula y deniega la subvención publicada, por la Resolución de 8 de septiembre de 2003, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, en el BOJA núm. 182, de 22 de septiembre de 2003, con los siguientes datos:

«Programa: Incentivos para Salario/Mantenimiento/Creación de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Núm. Expte.: CA/CE1/0009/2003.  
Beneficiario: CEE-PILSA.  
Municipio: Cádiz.  
Subvención: 12.021 €.»

Segundo. Corregir la Resolución de 8 de septiembre de 2003, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacían públicas subvenciones concedidas, y publicada en el BOJA núm. 182, de 22 de septiembre de 2003, suprimiendo el párrafo alusivo a la subvención anulada y denegada por la Resolución de 10 de noviembre de 2003.

Cádiz, 2 de diciembre de 2003.- El Director, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 2003, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, que anula la Resolución que se cita.*

Publicada en el BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2003, la Resolución de 17 de octubre de 2003, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacía pública la subvención concedida, se hace preciso dar publicidad a la Resolución de 19 de noviembre de 2003, por la que se anula la misma y deniega la subvención concedida, por aplicación de lo establecido en el art. 2 del Reglamento de la C.E. núm. 69/2001 de la Comisión, publicado en el DOCE de 13 de enero del mismo año, L. 10/30 respecto a norma de «mínimis», y tras comprobar que las ayudas percibidas con consideración de mínimis, por la entidad Fundosa, S.A. con CIF A79475729, exceden del límite máximo de 100.000 euros, de la referida norma, al incurrir en motivo de reintegro previsto por el art. 26.1.º del Decreto 141/2002 de 7 de mayo.

Por todo lo expuesto esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la Resolución de 19 de noviembre de 2003 por la que se anula la Resolución de 17 de octubre de 2003, y deniega la subvención publicada en el BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2003, con los siguientes datos:

«Programa: Incentivos para Salario/Mantenimiento/Creación de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Núm. Expte.: CA/SAL-10-01/2003.  
Beneficiario: Fundosa S.A.  
Municipio: Cádiz.  
Subvención: 34.093,41 €.»

Cádiz, 3 de diciembre de 2003.- El Director, Agustín Barberá Salvador.